

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA PARA PACIENTES DE ARTROSCOPIA Y MEDICINA DEL DEPORTE.	Código: PR-CH-AD-03
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Página 1 de 5 Fecha de Revisión: Enero 2019 Versión vigente: 00

ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	3
7. ANEXOS	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	5

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal médico de Artroscopia y Medicina del Deporte proporcione atención medica de calidad al paciente que acude a cirugía ambulatoria al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

2. Alcance:

Todos los pacientes que acudan a cirugía ambulatoria del servicio de Artroscopia y Medicina del Deporte del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Cirugía Ambulatoria: es un tipo de Cirugía en la cual el paciente es operado y enviado el mismo día a su hogar; siendo necesario permanecer en el hospital un período de 4 a 6 horas postquirúrgico para observación antes de su egreso.

	 Elaboró	 Revisó	 Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Fernando Hiramuro Shoji Médico Adscrito Artroscopia y Medicina del Deporte	Dr. Rafael Ortega Orozco Jefe del Servicio Artroscopia y Medicina del Deporte	Dr. Raúl Durán López Jefe De División De Cirugía

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA PARA PACIENTES DE ARTROSCOPIA Y MEDICINA DEL DEPORTE.	Código: PR-CH-AD-03
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Enero 2019
Versión vigente: 00		

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Médico Adscrito.

Aprobación

Jefa del Servicio y Núcleo académico básico.

Ejecución

Médicos Adscritos, Médicos Especialistas en Adiestramiento de Alta Especialidad, Residentes Rotatorios de Especialidad, Enfermeras y Trabajo Social.

Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Artroscopia y Medicina del Deporte.

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA PARA PACIENTES DE ARTROSCOPIA Y MEDICINA DEL DEPORTE.	Código: PR-CH-AD-03
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Enero 2019
Versión vigente: 00		

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Adscrito y Médico Especialista en Adiestramiento de Alta Especialidad.	Recaba documentación del protocolo pre-quirúrgico que fue solicitada al paciente, programa adecuadamente la cirugía en tiempo y forma.
5.2	Paciente.	Acudir al hospital al lugar que se le indicó el día y la hora establecidos con los estudios que ya le fueron solicitados. Firma consentimientos correspondientes.
5.3	Médico Adscrito y Médico Especialista en Adiestramiento de Alta Especialidad.	Realizan ingreso administrativo al hospital en admisión con su correspondiente historia clínica y consentimientos de acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012 para posteriormente pasarlo a quirófano, realizan la cirugía conforme a lo establecido.
5.4	Enfermería	Participa de manera conjunta con el resto del equipo para la preparación del paciente y la cirugía. Asiste al paciente y le retira soluciones previa indicación del médico.
5.5	Médico Adscrito y Médico Especialista en Adiestramiento de Alta Especialidad.	¿Valora al paciente para verificar si está en condiciones de egresarse? Si.. Pasa al punto 5.7 No.. Pasa al punto 5.6
5.6	Paciente	Continúa en observación post-quirúrgica.
5.7	Médico Adscrito y Médico Especialista en Adiestramiento de Alta Especialidad.	Entrega el alta con receta, solicitud para estudio radiográfico y lo citan a consulta externa para darle seguimiento.
5.8	Familiar y/o Responsable	Recibe documentos para trámite administrativo de salida hospitalaria.
5.9	Trabajo Social	Orienta y extiende recibo al paciente para que realice su salida hospitalaria.

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Tarjetón de citas.
- ✓ Estudios de laboratorio y gabinete

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA PARA PACIENTES DE ARTROSCOPIA Y MEDICINA DEL DEPORTE.	Código: PR-CH-AD-03
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Enero 2019
Versión vigente: 00		

7. Anexos
N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Enero 2019	Alta del documento



**PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA AMBULATORIA
PARA PACIENTES DE ARTROSCOPIA Y MEDICINA
DEL DEPORTE.**

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-AD-03

Página 2 de 5

Fecha de Revisión:
Enero 2019

Versión vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:

